

En Jerez.		Fuera.	
Un mes.	3 rs.	Un trimestre.	27 rs.
Un año.	90 »	Un año.	100 »

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

# El Guadalete.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 18	3	4 18	3
» » á Cádiz.	8 20	10 35	3 15	6 15
» » á Sanlúcar.	7 30	10 55	6 25	3
De Sevilla á Jerez.	7 15	3	3 16	3
» Cádiz á Jerez.	5 40	9	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez.	5 15	9 20	3	3

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXI.

Jerez de la Frontera: Viernes 17 de Abril de 1885.

Núm. 8.916.

## El Guadalete.

### LA GRANJA-MODELO.

Se trata de un proyecto muy útil, tan útil que desde hace 15 ó 20 años se viene acalorando, vamos al decir, sin haber encontrado todavía atmósfera donde desarrollarse; un proyecto que interesa á la provincia toda, y sin embargo nunca hubo ocasion propicia para plantearlo. Pues ese proyecto, que algunos considerarán como un verdadero epigrama para tantas Diputaciones y Ayuntamientos como se han sucedido en unos cuantos lustros, logra al cabo entrar en vías de realizacion, merced al patriótico empeño de un apreciable convecino nuestro, el Sr. D. Francisco García Perez, secundado por otras personas ilustradas.

La Granja-modelo, la que debería existir en Caulina, siendo á estas horas el centro de una preciosa poblacion rural, si otro excelente proyecto no hubiera luchado con obstáculos que, para daño de Jerez, fueron insuperables, va á establecerse si, como debemos creer, el proyecto del Sr. García Perez prospera.

El proyecto para esa Granja fué elocuentemente apoyado por el Sr. D. Diego Zuleta ante la Diputacion provincial, y esta lo ha acogido benévolutamente, y sin duda acordará la subvencion que de ella se solicita. Pensar lo contrario, sería ofender á la Corporacion. Pero hay que contar con una base imprescindible, y es la de reunir el capital, bien modesto á nuestro juicio, para establecer la Granja y explotarla fructuosamente. Para este fin se abrirá una suscripcion en la provincia, que suponemos obtendrá el mejor resultado, toda vez que en ella tomarán parte apresuradamente todos los capitalistas de la provincia, á quienes se juzga interesados en primer término en el desarrollo de la riqueza pública.

Abrogamos, pues, la conviccion de que la Granja-modelo no quedará ahora en la categoría de proyecto, y contará la provincia un Establecimiento llamado á regenerar la agricultura en este hermoso rincón de España. Felicitamos, pues, al Sr. García Perez por su acertada iniciativa, y felicitamos igualmente á cuantas personas cooperan en favor de tan excelente proyecto, que ha de ser base de otros más trascendentales si en la provincia se mantiene el buen espíritu de que hoy parecen animados, en medio de su decadencia, nuestros agricultores.

Dicho esto, copiamos íntegro á continuacion cuanto ayer inserta el *Diario de Cádiz* acerca de tan importante asunto:

### PROYECTO DE ESTACION AGRONÓMICA EN LA PROVINCIA.

Al verificarse hace próximamente un año la inauguracion de la Colonia vitícola de Campano (término de Chiclana), potentísimo esfuerzo de la iniciativa individual, entre las sanas y generosas ideas que se expusieron por los invitados al celebrar aquel acto solemne, figuró en primer término la de la creacion de una estacion agronómica en la provincia, presentada en sus rasgos generales por el Comisario Régio de Agricultura, Industria y Comercio, Sr. D. Francisco García Perez.

Este pensamiento fué allí aclamado con entusiasmo; luego los periódicos, este entre otros, se ocuparon de él con elogio, y por último, varios señores diputados provinciales, atendiendo una de las indicaciones del Sr. García Perez, presentaron una mocion á la Asamblea, que en 19 de Julio del pasado año acordó en principio el establecimiento de una estacion agronómica en la provincia, ofreciendo su apoyo material para el ejercicio inmediato y nombrando una comision que estudiara el asunto y presentara el correspondiente proyecto.

Esta comision especial se ha dedicado con empeño á dicha tarea, comprendiendo la necesidad de levantar la agricultura de la provincia de su actual postracion, vigorizándola con la accion de los adelantos modernos y utilizando los preciosos dones que en clima y suelo la naturaleza nos concedió con prodigalidad.

Su trabajo está terminado, y de él se dió cuenta en la sesion de anteayer, celebrada por la Diputacion.

Y como esta cuestion es del mayor interés para toda la provincia, hemos creido conveniente insertar el mencionado documento, que despues de relatar el acuerdo de la Diputacion y las reuniones tenidas por la comision citada, dice lo siguiente:

**Estacion agronómica.**—Sobre esta clase de establecimientos, nada hay legislado, ni en España conozco otra que la agregada al Instituto agrícola de Afonso XII. Verdad es, que á las Estaciones agronómicas, puede dársele la amplitud que se quiera, agregándose al Laboratorio y observaciones meteorológicas el ensayo de máquinas y de cultivos, pero á las mismas no presta el Gobierno auxilio; además de la larga tramitacion del expediente para autorizarlas.

**Granjas modelo de agricultura.**—Existió una legislación para las mismas, en virtud de la que el Gobierno facilita el material, máquina é instrumentos de cultivo y de Laboratorio. Además costea el personal facultativo, un Ingeniero agrónomo y un perito agrícola. La enseñanza práctica con el desarrollo de los diversos cultivos y aplicacion de la mecánica agrícola en la extension conveniente y como puede darse en estas granjas, debe ser el objetivo á que debemos dirigir nuestros esfuerzos.

Y no hay que preguntar, entre una y otra clase de establecimientos, á cuál debe dársele la preferencia. Una granja modelo llenaría las necesidades que siente esta provincia, esencialmente agrícola, para el desarrollo de su riqueza.

No hay que concretarse al cultivo de cereales; hay otros cultivos que desconocemos, para los que nuestro suelo y clima se adaptan. El arbolado y sobre todo la vid, precioso fruto que no tiene rival en el mundo, que es de temer desaparezca de nuestra region, si no acudimos prontamente á modificar y mejorar su cultivo. La aplicacion de la maquinaria agrícola, tan necesaria en el cultivo de esta provincia, tiene que hacerse en grandes porciones para corocer sus resultados.

La ganadería, las industrias derivadas y otros mil problemas que la ciencia agronómica tiene que resolver en analogía con los adelantos de la época y exigencias de los mercados. Pues todo esto, que es de indisputable utilidad, no puede desarrollarse en una pequeña parcela de terreno, ni con estrecho criterio.

**Recursos.**—Este es el punto más grave é importante de nuestra deliberacion. No ignoramos el estado deplorable de la caja provincial y la escasez de sus recursos para dedicar sumas importantes á la creacion de una granja modelo; muchos dirán que es pensar en lo imposible. Sin duda es una quimera pedir para este objeto 200 ó 300 mil pesetas, que con menos suma no se instalaría, y además los gastos anuales de sostenimiento.

Dejando este medio por impracticable, puede realizarse el proyecto por otro que á mi entender reuna muchas ventajas.

**Sociedad anónima para la explotacion de una finca como granja modelo de agricultura de la provincia de Cádiz;** ésta es la proposicion que presento á mis ilustrados compañeros para si á bien lo tienen la discutamos.

Los puntos cardinales ó los fundamentos de mi criterio sobre esta materia, son los siguientes:

- 1.º Hacer un negocio de la explotacion.
- 2.º Interesar en ella á los agricultores y sobre todo á los propietarios.
- 3.º No darle ningun carácter oficial, ni que el establecimiento sea un plantel de empleados políticos.
- 4.º Solicitar los auxilios que se puedan del Gobierno, Diputacion provincial y Ayuntamiento.
- 5.º Dando participacion á los particulares como socios, despertar la aficion á la agricultura, principal riqueza de esta provincia.
- 6.º El interés individual es más poderoso, más eficaz y ejecutivo que el oficial.
- 7.º Darle vida independiente á la explotacion.

Establecida la Granja modelo, puede agregarse á ella la estacion agronómica en la parte que aquella fuera insuficiente.

**Subvencion de la Diputacion provincial.**—Este sistema que propongo tiene tambien la ventaja de que con una cantidad que fije en su presupuesto anualmente cubre este servicio de tanta importancia, sin las contingencias que pudieran ocurrírsele y la deficiencia de los resultados. Esta subvencion pudiera fijarse en la cantidad de 25.000 pesetas anuales, durante la existencia de la Sociedad.

**Finca.**—Este es otro de los extremos de más trascendencia en el asunto que nos ocupa. La que á juicio de personas entendidas merece preferencia para el objeto, es la hacienda de la Granja de la propiedad de D. Juan P. Aladro. Situada entre las ciudades de Jerez y el Puerto de Santa Maria, confinando con dos carreteras, á orillas del Guadalete, con 100 á 150 hectáreas de tierra de pan sembrar; 25 ó más de viña, arboleda, abundante en agua, cuyo caudal puede aumentarse fácilmente, buena casa, hermosos establos y grandes dependencias para dedicarla á cualquier uso agrícola. Su propietario, persona de las más recomendables cualidades, con quien he conferenciado sobre el particular, tendrá gran satisfaccion en coadyuvar á la realizacion del proyecto.

**Conclusion.**—Aceptado por la Diputacion provincial el pensamiento de crear un establecimiento agrícola para los objetos indicados, si acuerda la subvencion en la forma que propongo, ó otra cualquiera que sea mejor, ya es una base principalísima, para el desarrollo y planteamiento de algun proyecto: antes nada puede hacerse. No se me oculta la dificultad de mi propuesta: muchos puntos han de ser simultáneos en su resolucion, pero alguno ha de servirle de base.

La provincia, como tambien los propietarios, tienen cuantiosos intereses que guardar: la primera cumplirá con su obligacion haciendo un llamamiento á los segundos, que estos deben escuchar.

Termino con estas palabras, que son la síntesis de mi proyecto y proposicion.

Cádiz y Abril 7 de 1885.

Francisco García Perez.

**Explotacion por una Sociedad de una finca como granja modelo de agricultura.** Se constituirá una sociedad anónima conforme á derecho.

Su capital 400.000 rvn. divididos en acciones de 2.000 rvn. una.

Duracion: 20 años.

Su objeto la explotacion de una finca como granja modelo de agricultura y estacion agronómica de la provincia de Cádiz.

Se comprará la finca, á ser posible, ó se arrendará por 20 años.

Además del capital social serán auxilios á la explotacion:

- 1.º El personal y material que el gobierno concede á estas granjas.
- 2.º Una subvencion anual y fija de la Diputacion provincial.
- 3.º Otra subvencion del Ayuntamiento de Jerez.

Tambien la Diputacion facilitará el personal útil de sus asilados, en número que se crea conveniente.

Como uno de los objetos de la granja es crear un personal de obreros entendidos en las faenas agrícolas é industrias derivadas, se establecerán talleres, especialmente de carpintería, herrería, y si es posible una fundicion para reparaciones y modificaciones ó en mayor escala.

Se establecerá la más exacta contabilidad en todas las operaciones de la granja,

para conocer los resultados de los ensayos y prácticas agrícolas.

La escritura de la Sociedad como los reglamentos se adaptarán á las bases que definitivamente se acuerden.

Cádiz: Abril 7 de 1885.

Francisco García Perez.

### ESTACION AGRONÓMICA.

#### PRESUPUESTO.

Debe constar de una finca de diez hectáreas próximamente de extension, situada en las cercanías del pueblo, con terrenos adecuados para los ensayos de todos los cultivos propios de la provincia de Cádiz, y con caserío capaz para el establecimiento de un laboratorio químico-agrícola, un gabinete y observatorio meteorológico, casa habitacion para el personal, almacenes para los productos y para los instrumentos y maquinaria y dependencias menores.

#### GASTOS DE INSTALACION.

	Pesetas.
Máquina y enseres de cultivo . . . . .	18.500
Material del Laboratorio . . . . .	1.000
Id. del Observatorio . . . . .	1.500
Menaje de la casa habitacion . . . . .	2.000
Reformas necesarias para la adaptacion de los edificios al objeto á que se destinan . . . . .	1.500
Preparacion de los terrenos y obras permanentes de mejora y seguridad . . . . .	1.000
Total . . . . .	25.500

Estos gastos de instalacion se refieren á los estrictamente necesarios, siendo por tanto, susceptibles de gran ampliacion, con evidente mejora en el servicio que la Estacion agronómica está llamada á prestar.

#### GASTO ANUAL.

Arrendamiento de un local con los terrenos y las construcciones necesarias . . . . .	4.000
Entretimiento del Gabinete de ensayos químicos . . . . .	1.500
Id. del Observatorio meteorológico . . . . .	500
Conservacion del mobiliario mecánico para el cultivo de las parcelas de ensayos . . . . .	1.000
Capital circulante para el cultivo anual comprendiendo las semillas, los abonos, mejoramientos, labores y demás cuidados y faenas agrícolas (unas 10 hectáreas) . . . . .	5.000
Personal administrativo, para el cultivo y contabilidad . . . . .	3.000
Personal facultativo, un director y dos ayudantes . . . . .	8.000
Imprevistos . . . . .	1.000
Total . . . . .	24.000

### LAS VARIACIONES DE «EL ECO.»

Acertadamente intitula *Variaciones* á su artículo de ayer *El Eco*, porque recorre nuevamente, y con diversidad de notas, la estensa escala de sus agravios contra el llamado Palenque. El tema que el colega defiende, es este: «El Palenque debe desaparecer porque es perjudicial á los intereses del productor, del vendedor al por menor, y del consumidor, y solo beneficioso para media docena de corredores.» Si esto que dice el colega fuese rigurosamente exacto, y á nosotros nos constase, como dice *El Eco* que le consta, no caeríamos en la flaqueza de contradecirnos, pidiendo que el Palenque desaparezca de raíz y proponiendo al propio tiempo, y precisamente en vísperas de abrirse el gran Mercado, que el Palenque se traslade á la *Recoba*, como dice *El Eco*, porque ésta (ó sea el sitio donde se vende) *reune más comodidad para los sacadores y se halla más cerca del nuevo Mercado:* palabras textuales del colega.

La incoherencia y la contradiccion no pueden estar más palpables. ¿A quién querrá persuadir *El Eco*

de que el solar de la Veracruz está más léjos del nuevo Mercado que la plaza de la Recoba? Y si el Palenque es tan perjudicial, y si en él se cometen tantos abusos, con perjuicio del público, ¿cómo concede, ni por un momento, que el Palenque se traslade á ninguna parte? Con lo que es esencialmente dañino no se transije.

Dedúcese, pues, bien claramente que en la oposicion de *El Eco* hay algun *quid* misterioso, como ha dicho el Sr. Santos, cuyo dictámen tiene que ser á nuestros ojos y á los del público mucho más autorizado que el del colega, en cuyos razonamientos se advierte una patente inquina contra los corredores ó sacadores.

Si estos han cometido abusos ¿por qué no los ha corregido quien pudo? Para nosotros que nada tenemos que ver con los intereses particulares de nadie, lo que importa es que haya un mercado al por mayor, como lo es el Palenque; y decimos que importa porque á más de la opinion del Sr. Santos, que es un productor honrado, laborioso é inteligente, tenemos la de padres de familia que más de una vez se han aprovechado y aprovechan de las ventas hechas en el Palenque para obtener considerables economías en el precio de frutos ó legumbres.

Decir, como dice *El Eco*, obediendo á cierta iracundia, —¡acabe el Palenque; múdese el Palenque; transfórmese el Palenque!—sin explicar nunca cómo vá á plantearse la venta al por mayor de cuanto se negocia en ese Palenque, con carácter de permanencia y de comodidad para todos, créalo el colega, es quedar en descubierto ante sus lectores y ante el pueblo de Jerez.

Espliquenos, pues, las contradicciones en que incurre; espliquenos con claridad la organizacion, exenta de abusos, de un mercado al por mayor, lo más cerca posible del grandioso edificio que vá á inaugurarse, y entonces podremos todos persuadirnos de que está justificado su afan por traer de acá para allá el asendereado Palenque.

Agradeciendo mucho la bondadosa cortesía de nuestro estimado colega *El Magisterio Jerezano*, vamos á reproducir á continuacion lo sustancial del razonado artículo que ayer ha publicado sobre las *Cajas escolares*, y celebraremos extremadamente que sus luminosas consideraciones contribuyan á que se establezca en todas las escuelas de Jerez tan útil institucion.

Dice así:

«De importancia suma y de gran trascendencia social consideramos la creacion de las Cajas escolares, que debida á la iniciativa de un Maestro de Escuela, el señor Dulac, tiende á difundir y propagar el ahorro, contribuyendo á que los niños se habitúen á una prudente economía.

No ha dejado de tener impugnadores dicha institucion, fundándose en que puede contribuir á despertar en la niñez los sentimientos de la avaricia y de la codicia; pero nosotros creemos que el Profesor cuenta con sobrados medios para ahogar en su germen dichas manifestaciones; pues si bien es cierto que los sentimientos, como inherentes á la constitucion humana, no los extinguen las in-

fluencias exteriores, no lo es menos que la poderosa palanca de la educación puede evitar muchas de sus degeneraciones. Con lo dicho basta para comprender que somos partidarios de tan útil institución.

Grandes y asombrosos resultados ha producido en otros países su planteamiento, especialmente en Francia, donde funcionan desde el año 1874, habiendo ido en progresivo desarrollo, pues en 1877 sólo existían 8.033 cajas escolares establecidas en otras tantas escuelas, y en 1881 llegaba su número á 14.372, ascendiendo las cantidades impuestas por los jóvenes escolares á la enorme suma de seis millones y medio de francos.

En Austria, en los Estados Unidos, en Suiza, en Italia, en el Brasil, en Inglaterra y en otras naciones funcionan también, alcanzando notables resultados.

En España se estableció la primera caja escolar en Ávila en 1878, imitándola después otras muchas poblaciones.

El ilustre iniciador del primer Congreso pedagógico celebrado en España, el señor don Modesto Fernández y González, propone, ocupándose de este asunto, un medio que creemos aceptable para fomentar las Cajas escolares. Hé aquí sus palabras:

«En nuestro sentir, pudieran aplicarse dos ya ensayados en el extranjero, y alguno de ellos en Valencia: 1.º, la administración pública, interesada en el progreso de la educación popular, entregaría á los maestros *timbres de ahorro de á cinco céntimos*, para los niños más sobresalientes, y que durante el día, den mayores pruebas de aplicación, timbres que representen la cantidad en ellos consignada, y que cangearán por metálico, cuando lleguen ó excedan de una peseta; y 2.º las corporaciones y particulares entregarán á los maestros tarjetas de un valor convencional destinadas á los alumnos pobres, pero más aplicados de clase, tarjetas que satisfarán los donantes el último día de cada mes, para que su producto se entregue en la Caja de Ahorros á nombre de los alumnos premiados.

Ya lo realicen el Estado, la provincia, el municipio, ó los particulares, es lo cierto que el pensamiento entraña un propósito laudable y una obra meritoria.»

En vista de lo expuesto, nosotros creemos que para que las Cajas escolares realicen el fin á que se destinan, se hace necesario que además del modestísimo ahorro que lleve el niño, se atienda á su fomento y propagación dispensándole su protección, no sólo las autoridades, sino todas las corporaciones y particulares que se interesen por el bienestar y cultura de nuestro pueblo.

Más de una vez hemos pensado establecer en la escuela que dirigimos una Caja escolar; pero teniendo en cuenta que la mayoría de los alumnos pertenecen á la clase más desheredada, y que el ahorro había de ser imaginario, hemos desistido de nuestro propósito por ahora; pero no desesperamos de plantearla si contamos con el apoyo de las autoridades y de los particulares.»

Objeto de grandes comentarios ha sido el suelto siguiente, que *La Izquierda Dinástica*, órgano el más autorizado de este partido, publicó antes de ayer. Como el Sr. Moret fué el iniciador de las informaciones abiertas en todas las provincias sobre la situación de las clases obreras, es mucho más significativo el lenguaje que un periódico tan adicto á su política emplea para discurrir atrevidamente sobre la cuestión social.

Léase el artículo y se verá que no exajeramos calificándolo de altamente socialista. Dice así:

LA CUESTION SOCIAL.

En sociedad, en política, todo es transacción. Transigiendo, dentro de ciertos límites, se va y se llega á alguna solución ventajosa. La intolerancia, las aspiraciones

extremas, las exigencias absolutas; aquello en fin, de *todo ó nada*, es *nada*, acaba siempre en *nada*.

Esto se lo hemos oído muchas veces á los poderosos. Se lo recordamos ahora porque la crisis social está próxima. Transigid y prestaos á dar lo que debeis á las clases obreras. Anticipaos y legislad vosotros mismos contra vosotros.

Una solución buena á un estado de cosas muy malo, no puede ser otra cosa que un mal menor. Y por malo que sea, fijar límites al crecimiento del capital individual, ó imponerle obligaciones tales como la de dedicar una parte de sus utilidades á obras públicas, preciso es admitir el término relativamente mejor del dilema. Los impugnadores tendrán razón cuando presenten un medio *ménos malo* que el expuesto para resolver el conflicto general económico de las presentes circunstancias. Nosotros no vemos otro que el de dar trabajo, retribuido y organizado, en condiciones de no ser como es hoy, más duro el destino del trabajador moderno que el del esclavo antiguo.

EL MÉDICO DE LOS NIÑOS.

Anteanoche, á las ocho y media, falleció en Madrid y en su casa de la calle de Atocha, núm. 109, el doctor D. Mariano Benavente.

El doctor Benavente pertenecía á esa raza de hombres en quienes compiten la claridad del talento con la energía del carácter.

Voluntad indomable, poseía, desde los primeros años de su vida, la altivez que infunde la convicción legítima del propio valer.

Cómo logró estudiar la carrera, es un poema.

En lucha con su padre, que deseaba hacer, según costumbre inveterada en los pueblos, un presbítero distinguido.

Pero Benavente, después de conseguir el primer premio en filosofía en el colegio de San Fulgencio, en Marcia, su patria, vino á Madrid.

Aquí luchó, prestó sus servicios, durante dos años, á un farmacéutico, estudió en las bibliotecas públicas, llegó hasta copiar los libros de texto por carecer de recursos para continuar sus estudios; desde el segundo año sirvió de profesor á sus condiscípulos en el repaso de las asignaturas del curso, y en 1845 lograba revalidarse de cirujano, y algunos años después obtenía el título de licenciado en medicina.

«Cómo había conseguido la realización de sus nobles ambiciones?

«¿Cuántos sufrimientos? ¿Cuántas privaciones! ¿Cuánto trabajo!

Dispensa de derechos de matrícula en unos años, premios de sobresaliente en los dos últimos cursos y en público certamen; todo esto le conquistaron sus merecimientos y sus honradas y nobles tareas.

Médico en Villarejo de Salvanes primeramente, pasó luego á Madrid, y en oposición ganó á un tiempo el segundo lugar en la terna para una plaza de médico del Hospital general y el primer lugar en la de médico de la Inclusa y colegio de la Paz.

Nombrado para esta, tomó el doctorado.

El doctor Benavente era un hombre pequeño de cuerpo, de mirada penetrante, ápero al parecer, y cariñoso en el fondo.

Esto explica su singular predilección á la especialidad que le distinguía.

Las enfermedades de los niños.

Nadie como él poseía esa doble vista que necesita el médico para penetrar en el secreto de esas enfermedades.

Inspirábanle los niños singular afecto. Tal vez le recordaba el amor que profesaba á sus hijos, y recordaba la infancia de tan queridos seres.

—El doctor Benavente es el médico de los niños—decía una madre agradecida.

—Llame V. á Benavente, y su hijo se habrá salvado—aconsejaba otra.

—Adivina sus padecimientos.

—Está familiarizado con los niños.

—Dios le inspira.

—Es el consuelo de las madres.

Un ilustre escritor, que veía á un hijo querido casi en brazos de la muerte, buscó al doctor.

—¿Usted es poeta?—le preguntó Benavente.—¿Es V. el autor de...?

—Soy, doctor, un padre afligido, y nada más.

El niño estaba bueno y sano pocos días después.

—Debo á V. la vida—exclamaba abrazando á Benavente el insigne escritor.

Y cuando intentó pagarle los honorarios, el doctor le dijo:

—Cobraré en papel: en una butaca que le exijo para el estreno de la obra que tiene V. en ensayo.

Se trataba de convencer á un popular matador de toros para que tomase parte en una corrida de beneficencia en la plaza de Madrid, de la cual, por razones particulares, estaba alejado.

Un niño, hijo del citado matador, cayó gravemente enfermo.

—Se me muere mi hijo—decía llorando el valeroso diestro.

Y un diputado provincial que á la sazón visitaba al torero con el fin de intentar convencerle, replicó:

—Yo haré venir á Benavente.

—¿Es bueno?—preguntaron á un tiempo los padres del enfermito.

—Posee un don especial para las enfermedades de los niños.

Y una hora después regresaba el diputado á la casa del matador acompañando á Benavente.

—Doctor, salve usted á mi hijo y pídale usted hasta mi vida—repetía con vehemencia el desolado padre.

Benavente entró en la alcoba, inspeccionó al niño y dijo al padre del paciente:

—No se alarme usted.

—¿Cree usted que se salvará?

—Creo—respondió con tranquilidad el médico—que esta tarde podrá comer un poquito de carne.

Y no se había equivocado el doctor.

—¿Qué quiere usted de mí?—exclamaba cuatro ó cinco días después el diestro, casi arrodillado delante del doctor.

—Pues mucho—respondió éste.

—Pida cuanto quiera.

—Que toree usted en la corrida de beneficencia: es obra de caridad y usted no debe negarse.

—Basta, usted lo ha dicho: Dios bendiga á los pobres y á usted, que es el ángel guardian de los niños.

Y diciendo esto, lloraba aquel hombre de hierro.

Excusado es decir que el matador cumplió, toreando, la indicación del salvador de su hijo.

D. Mariano Benavente desempeñaba en la actualidad el cargo de director del hospital del Niño Jesús, fundado por la duquesa de Santona.

Era socio de la Academia de Medicina y de otras varias.

Sus escritos de medicina práctica son justamente apreciados.

Quando ayer de mañana el vicedecano del Colegio de Medicina, D. Felix García Caballero, su amigo inseparable y cariñoso compañero, llegó á San Carlos, le dijeron:

—¿Sabe Vd. quién ha muerto anoche á las ocho y media, cuando volvió á su casa después de una junta y de comer al lado de su querida esposa y de sus adorados hijos?

—¿Quién?—preguntó trémulo el respetable anciano.

—El doctor Benavente.

Grande fué la fuerza de voluntad que necesitó el antiguo compañero de Benavente para no caer desmayado.

Quien tanto respeto profesa á los hombres ilustres, y particularmente á los que velan por la existencia y por la salud de la humanidad, dobla la rodilla ante el féretro del ilustre doctor, y pide á Dios por el alma del médico de los niños.—E. DE P.

Gacillitas.

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMO Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Loreta, 51 bis, rue Sainte Anne

Ya era razon de que cesasen los abusos que se venían cometiendo en nuestro mercado de abastos desde tiempos atrás, pues raro era el comprador que después de pagar á precios exorbitantes artículos de primera necesidad y general

consumo, como son la carne y el pescado, llevaba el peso exacto. Según tenemos entendido el sub jefe de la Guardia Municipal D. Juan Vega con un celo digno del mayor encomio ha puesto á raya á los vendedores que acostumbraban á espaldas de la autoridad á cercenar el peso, dando parte de ellos para que se les aplique el consiguiente correctivo. Con los especuladores que acostumbran á medrar á costa de los sacrificios que hace el pueblo para obtener su manutención, no debe tenerse clase alguna de consideraciones, sino por el contrario, aplicarles las disposiciones del Código que tanto en el artículo 548 como en el 592 castiga con graves penas tales abusos.

Y á propósito de abusos, no creemos ocioso el indicar los que se vienen cometiendo en las transacciones al por menor desde el establecimiento del sistema decimal monetario. Siempre hemos creído que es urgentísimo el que por la primera autoridad local se tome una medida que los evite, pues si bien interesa á los vendedores el sostenimiento del actual embrollo, para los pobres es un motivo de constante pérdida. Hé aquí uno de los muchos ejemplos que podríamos citar.

Dos monedas de perro grande y una chica, las cuales suman y valen juntas 25 céntimos, ó sea, un real, dadas con separación y ajustadas al valor de las antiguas, que es hoy la costumbre, equivalen á 7 cuartos; tres ochavos ó seis céntimos que pierde el comprador. Así, el pobre jornalero ganando ocho reales que va á emplear en fracciones, reduce el producto de su trabajo en 48 céntimos, casi dos reales.

Urge, pues, la reforma; mas, como no se pueden romper súbitamente los antiguos hábitos, creemos que por la misma autoridad, al tiempo de mandar que el vendedor ajuste los precios de su mercancía á la moneda decimal, que en pago debe recibir, haga que se publique una tabla de equivalencias entre las monedas de cobre en circulación; tabla que impresa y sellada debe estar al público en todos los pasajes, tiendas y puestos fijos ó ambulantes en donde se venda cualquier cosa. Así el vendedor estará obligado á pedir por su mercancía pesetas ó céntimos; v. g. 1, 2, 3, pesetas; 1, 4, 8, 10, 15, 18, 19 céntimos; sabiendo por tanto el comprador sin titubear ni estar expuesto á fraudes la cantidad cierta que debe entregar por lo que compre.

Nosotros, aceptando la unidad actual en la moneda, conservaríamos los nombres vulgares basta que el público á fuerza de tiempo se fuera acostumbrando á los decimales, pero apareciendo en la tabla con su valor efectivo, en esta forma:

	Céntimos.
Una peseta vale . . . . .	100
Tres reales . . . . .	75
Dos reales . . . . .	50
Un real . . . . .	25
Medio real, (moneda car. grande) . . . . .	12
Un cuartillo, (idem cara pequeña) . . . . .	6
Dos cuartos . . . . .	6
Un cuarto . . . . .	3
Un ochavo viejo y el ochavo de carita . . . . .	2
Un perro grande . . . . .	10
Un perro chico . . . . .	5
Un ochavo de perro grande . . . . .	2
Un ochavillo chico . . . . .	1

De igual modo debe procederse con el otro embrollo más gordo y siempre en perjuicio del comprador, cuales el de las pesas y medidas, mandándose recoger todas las antiguas con graves penas para los infractores, en la inteligencia de que si no se toman estas medidas los grandes abusos seguirán *ad perpetuum*.

Como estas observaciones parecerán bien á nuestros compañeros en la prensa, les rogamos las apoyen para que se acojan por las autoridades en bien del pueblo en general y de los pobres en particular: esperando al mismo tiempo que algún concejal tomará la iniciativa acerca de este asunto en el seno del Ayuntamiento.

¿Servirá de ejemplo en nuestra durmiente ciudad? Hecha esta pregunta, recortaremos el suelto siguiente que ayer publicó *El Comercio* de Cádiz:

«Acaba de constituirse en esta capital una sociedad anónima de salubridad pública. Su objeto es atender sin ningún género de sacrificios al aseo y limpieza de las fincas en lo que respecta á las tuberías y cañerías de desagüe, atendiendo á sus obstrucciones y repasando los desperfectos que á consecuencia de aquellas se originen.

Las oficinas de esta útil sociedad quedarán establecidas en la calle de la Amargura núm. 52, piso bajo.»

Además vemos en dicho colega y en otros de la capital que allí están ya organizadas las comisiones sanitarias de todos los barrios.

Dice «El Diario Español» que el señor ministro de Fomento presentará

al Senado su proyecto de instrucción primaria, pero más bien para que conozca su pensamiento, porque no tiene gran empeño en que sea aprobado en esta legislatura.

Pues si no se aprueba en esta legislatura...

Segun un colega, el día 14 tuvo lugar la entrega á la Compañía de ferrocarriles por el ingeniero constructor de los nuevos puentes entre Puerto-Real y San Fernando.

El resultado de la prueba, siempre siguiendo lo que el colega dice, fué satisfactorio y todos los que la presenciaron quedaron complacidos de la solidez de que están revestidas las nuevas obras.

Es cosa decidida que para primero del mes próximo empezarán las de la nueva estación de Cádiz.

Ya era tiempo.»

¿Y la de Jerez?

Por la Guardia Municipal ha sido detenido un individuo que en la noche de anteayer dió de golpes á una mujer en la Plaza del Duque de Tetuan, así como en la tarde de ayer acometió con un cuchillo en la calle de San Pablo á un vecino de esta ciudad.

En venta.—Hace dias circularon rumores de que la Empresa de los ferrocarriles Andaluces, pensaba establecer nuevamente los talleres de maquinarias en Puerto-Real.

Estos rumores por desgracia no se han confirmado; antes al contrario, la compañía de los ferrocarriles ha puesto á la venta los locales que dichos talleres ocuparon.

Antier á la una de la tarde se verificó en el hipódromo de Tablada el acto inaugural de la Exposición de ganados. El día era hermoso, la temperatura agradable. La concurrencia no escaseó, viéndose entre ella á los primeros ganaderos de Andalucía, á las autoridades civiles y militares y un buen número de particulares.

A causa de las torrenciales lluvias de los días anteriores estaba el piso del hipódromo lleno de agua y lodo, no pudiéndose por lo tanto transitar libremente sin correr el peligro de desaparecer como por el escotillon de un teatro.

Dicen de Cádiz:

«Próximamente y en cumplimiento de acuerdo tomado por la Corporación municipal, se remitirá á los senadores y diputados por esta circunscripción, un estenso é importantísimo informe de las variaciones ó enmiendas que es de todo punto indispensable admitir en su proyecto sobre la contribución de consumos, el Sr. Ministro de Hacienda.

—El Crédito Comercial ha repartido recientemente á sus acreedores el uno por ciento de sus créditos.

En la memoria de operaciones de liquidación recientemente publicada, que corresponde desde el 16 de Agosto de 1871 al 28 de Febrero de 1885, figura un activo, ilusorio en su mayoría, según la misma memoria declara, de reales vellón 30.404.556'79, y en este activo partidas sumamente curiosas, pertenecientes á individuos insolventes, cuyos nombres y apellidos se estampan para edificación de las generaciones presente y venideras.

—Han llegado á Cádiz los alcaldes de Arcos y Villamartin, con objeto de conferenciar con el señor Presidente de la Diputación provincial.

—Se está efectuando un arqueo de los fondos provinciales á fin de hacerse cargo de la Depositaria el Sr. D. Fernando García de Arboleya y Monroy.

En otro lugar de este número se anuncia la próxima publicación española del célebre *Diccionario enciclopédico de medicina y cirugía prácticas* escrito en alemán por el Dr. Eulenburg.

La prensa médica de todos los países europeos ha juzgado ya la obra del doctor Eulenburg, y si su juicio unánime y por demás lisonjero no fuera suficiente garantía del acierto con que ha sabido llevar á cabo el objeto que se propuso al publicarla, bastaría para sentar su crédito el hecho de que, terminada la publicación en la segunda mitad del año de 1884, ha sido tal la aceptación que ha encontrado, que, agotada la primera edición antes de terminar el mismo año, ha sido necesario emprender una segunda, corregida y aumentada, que es la que á nosotros nos servirá principalmente de base para la edición española.

Encargada la versión española al distinguido publicista y médico del Hospital de la Princesa Dr. D. Isidoro de Miguel y Víguri, nada diremos de la corrección y esmero con que la ha llevado á cabo, pues su nombre, bien conocido entre la clase médica, nos dispensa de toda ponderación. Únicamente hemos notado que son tales las modificaciones que ha sido necesario introducir en la mayoría de los ar-

tículos para adaptarlos á las necesidades de nuestro país, que más bien que una traducción, pudiéramos decir que ha hecho un verdadero arreglo. En efecto, todos los artículos de Terapéutica escritos en relación con la farmacopea germánica han sido adaptados á la farmacopea española: los de Medicina legal, arreglados á las leyes de nuestro país; los relativos á aguas minerales han sido necesariamente reformados, incluyendo los establecimientos nacionales que faltan en el original, y así de todos los demás.

**Arbitrio.—De conformidad con** lo solicitado por la alcaldía de Cádiz, el Sr. Gobernador ha hecho presente al señor ministro de la Gobernación la necesidad de que se sirva resolver con urgencia sobre la petición del Ayuntamiento de la capital para imponer el recargo de una peseta á cada gruesa de cajas de fósforos, cuyo arbitrio se solicitó á fin de nivelar el presupuesto corriente.

**En Medina.—Por encontrarse** en estado de ruina ha sido necesario desalojar al ex-convento de la Victoria de Medina donde estaba establecida la escuela pública de niños, la cual se ha instalado provisionalmente en otro local. El Municipio de dicha población ha solicitado se traslade á la misma el señor Arquitecto provincial para que forme el proyecto de un nuevo cementerio.

**Abogado de beneficencia.—Por** Real orden de 11 del actual, ha sido nombrado abogado de beneficencia de esta provincia el Sr. D. Antonino Peira, secretario de la Diputación provincial.

**SALUD A TODOS** medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres. la

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas-náuseas, erupciones, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabético, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolas de Rusia, de la Sra. Duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cará. núm. 69.924.—Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868.—En la aldea donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inquantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa farga agónica que sin duda alguna se encontrase muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece, casi más. De Chasseles, condesa de Gourgues.»

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 48.744. El doctor médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de juventud.

Cará. núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de la medida libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 60 rs.; 12 libras, 170 rs.; y en 24 libras, 300.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

Du Barry y C. (Limited), 77, Regent, Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C., calle Ancha, esquina de la de San José.—Señoras Topalá, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio; Lynch y C., comestibles, calle Columela, 13; Marcelino Martínez, Farmacéutico, San Francisco, 25; y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Paillero.

DEPOSITOS.—En Jerez, droguerías de don Juan Reuelto y de D. Ildefonso Vargas.

**LECTURA INTERESANTE!**

Todo medicamento eficaz y recetado, es víctima de la falsificación, y no podía escapar á esta ley el *Jarabe de Rabano* iodado de Grimault y C. tan reputado en el medicamento de los niños y en las enfermedades de la piel. El escrupulo de algunas casas ha sido tan poco que para engañar mejor al público han imitado de manera que á primera vista parece la misma, nuestra etiqueta de garantía. Las diferencias son: 1. que en vez del sello azul de nuestra casa lleva en negro dos medallas de capricho; 2. que nuestra marca de fábrica está imitada como disposición, no como figuras; 3. que no contiene la firma Grimault y C. que tampoco va grabada en el vidrio. Además, el color del *Jarabe de Rabano* Iodado de Grimault y C. de una preparación imitable (Véase el anuncio) es ambarino y

no oscuro como el de las imitaciones, que son ineficaces, cuando no nocivas.

**Las brisas suaves de la Florida** atravesando los floridos valles hacen maravillas en las enfermedades y males achacosos.

El aroma de las flores de esta region saludable exenta de toda miasma insalubre, forma la base del Agua Florida de Murray y Lanman. La misma fragancia que deleita y refresca al inválido morador de aquella tierra lejana, puede ser gozada en todas las estaciones y en todas partes del mundo por los compradores de este famoso perfume. Competentes autoridades químicas lo han declarado la más saludable de todas las esencias y extractos para el tocador, de los tiempos modernos.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 590

**Anuncios de interés**

**Diccionario Enciclopédico**

de Medicina y Cirujía Prácticas, escrito en alemán bajo la dirección del Doctor A. Eulenburg, traducido directamente y arreglado para uso de los médicos españoles por el Dr. D. Isidoro de Miguel y Viguri, Médico de número del Hospital de la Princesa, Inspector de Salubridad Pública de esta provincia, Presidente de la Sección de Cirujía de la Academia Médico-Quirúrgica Española, individuo honorario del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, Comendador de la real y distinguida orden de Carlos III, etc., etc. Precedido de un prólogo por el Doctor D. Carlos María Cortezo.—Ilustrado con numerosos grabados.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

La edición española se publicará por cuadernos de ciento veintiocho páginas, de tamaño, papel y tipos iguales á los del prospecto.

Cada mes se publicarán uno ó dos cuadernos, cuando más, constituyendo un tomo cada cinco cuadernos. La obra completa formará, aproximadamente, diez tomos de 600 á 650 páginas.

El precio de cada cuaderno, por suscripción, es de tres pesetas en toda España.

Se suscribe: **Librería, Larga 33.**

**Gremio de vendedores al por mayor de vinos comunes del país y vinagres.**

Terminado el reparto de las cuotas que por Contribucion Industrial debe pagar dicho Gremio en el año económico de 1885 á 86, queda aquel expuesto al público, en el negociado respectivo de la Secretaría Municipal, durante el término de cinco dias á contar desde esta fecha, para que los interesados que se consideren agraviados en sus respectivas cuotas, presenten sus reclamaciones ante la clase que se constituirá en junta á las dos de la tarde del miércoles 22 del corriente en el salon alto del Consistorio.

Jerez 17 Abril 1885.—Los Síndicos.

**AZUFRE FLOR,**

Se arrienda la casa calle Granados, núm. 7. En la imprenta de este periódico darán razon.

Perfectamente sublimado, que tan buen resultado dió el año anterior.

Se vende, Almacén de maderas, Larga, núm. 52, al precio de

**50 reales quintal castellano y á 54 » el saco de 50 kilógs.**

**CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

Servicio de la plaza para el dia de hoy.

Parada, Reina.

Jefe de dia, el Coronel del mismo Cuerpo, D. Rafael Alvarez.

Capitan de provisiones, Reina.

Hospital y vigilancia por la plaza, el expresado Cuerpo.

D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

**Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.**

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 16.

Transcripciones de matrimonios.

Ninguna.

Nacimientos.

María del Carmen Gomez y Carmona.

María del Carmen Gomez y Donaire.

Defunciones.

D.ª Sabina Garcia Buzano.

D. Alfonso Macias Alcedo.

**Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.**

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 16.

Transcripciones de matrimonios.

Ninguna.

Nacimientos.

Miguel Francisco Javier de Giles y Lopez de Carrizosa.

Defunciones.

D.ª Juana Rodriguez Mateos.

D. Cristóbal Lopez Cartegana.

D. Luis Carmona Reina.

Además un feto varon.

**DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.**

**CÉDULA DE CITACION.**

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por la seccion primera de este Tribunal en el expediente de indulto que se sustancia ante la misma á nombre de Blas Sales Garcia, se cita por término de diez dias á contar desde su insercion en el primer periódico que la publique, á Juan Real Marchante y Francisco Chacon Ramirez, ve-

cinios respectivamente de Medina Sidonia y Algar, cuyo actual paradero se ignora al objeto de que comparezcan ante la Secretaría de este Tribunal á oír una notificación, aprehendida en otro caso del perjuicio á que ha ya lugar. Jerez 11 de Abril de 1885.—El Secretario, Juan Chacon.

**Boletín Religioso.**

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de Letran.

MAÑANA.—San Dionisio.

SANTO DE HOY.—San Aniceto P. y la Bta. Maria Ana de Jesus Vg.

MAÑANA.—San Eleuterio Ob. y su madre Sta. Antia Mrs.

—Mañana es el primer dia de un solemne triduo en la iglesia parroquial de San Dionisio, para alcanzar de la misericordia de Dios se digna retirar la lluvia que amenaza nuestras cosechas, con manifiesto y sermon, siendo los oradores los presbiteros siguientes:

1.º El Sr. Cura de dicha parroquia.

2.º El Ldo D. Francisco Gonzalez Veiga.

3.º El Sr. Cura de San Marcos.

Dará principio despues de oraciones.

Hoy Viernes 17 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico el cadáver de EL SEÑOR **DON JOSÉ ALCALA Y MORALES.** Q. S. G. G. Sus hermanos, hermanas, sobrinos, sobrino político, primos, la Junta Directiva de la Hermandad del Patriarca Señor San José, Director espiritual, demás parientes y afectos, Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir al funeral que se celebrará en la parroquia de San Miguel y seguidamente á la conduccion del cadáver, á cuyo favor quedarán reconocidos. Vivia: Rosario, núm. 1.

Hoy Viernes 17 del corriente, á las cinco de la tarde, será conducido al Cementerio Católico, el cadáver de EL SEÑOR **D. CAYETANO CASAL Y LOY,** (Q. S. G. G.) Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, Director espiritual, demás parientes y afectos, Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que se celebrará en la parroquia de Santiago y seguidamente á la conduccion del cadáver, á cuyo favor quedarán reconocidos. Vivia: calle Luis Perez, núm. 10. No se reparten esquelas.

**Alcance.**

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 15.

—El ministro de Estado confirió ayer con el señor Cánovas, y el resultado de la entrevista parece que consiste en insistir sobre la negativa de llevar al Congreso los documentos originales referentes á la negociacion seguida con el Vaticano sobre la Pastoral del obispo de Plasencia.

En ellos parece que se habla mucho del poder temporal del Pontificado y situacion á que se vé reducido el Papa desde que se verificó la unidad italiana.

—Aunque no se sabe qué dia ni en qué forma, pues para ello se espera á que regrese el Sr. Sagasta, es seguro que las oposiciones promoverán en el Congreso un amplio debate sobre la negociacion diplomática seguida con el Vaticano en el asunto del obispo de Plasencia. Es casi segura que intervendrá en él el Sr. Castelar.

—Despues de la satisfaccion pública que en 1.º del actual se dió en Tángér á España con motivo del atentado de Alhucemas, y para completar el desagradido, el sultan de Marruecos ha enviado un delegado especial con el encargo de formar sumaria á las hábiles que atropellaron el pabellon español y castigarlas fuertemente tan pronto como aquella se termine.

—Créese que á fines de esta semana presentará el gobierno inglés á la aprobacion de las Cámaras el *modus vivendi* concertado con España.

—El partido fusionista parece que formará un comité encargado de dirigir todos los trabajos electorales, el cual se compondrá de ex-ministros.

**ÚLTIMA HORA.**

Boletín autográfico de la Agencia Tribra. MALUM SIGNUM.

Paris 14.—Telegramas particulares de Londres dicen que la impresion general sobre el conflicto con Rusia es menos favorable á causa del rumor que ha circulado de que el gobierno ha recibido confirmacion de que los rusos aceptan sus movimientos de avance remontando el valle del rio Murghab.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS.**

Londres 14.—Cámara de los Comunes.—El primer ministro, Sr. Gladstone, contestando al Sr. Northcote, dice que no se ha recibido del general Lumsden ningun despacho que confirme el avance ulterior de los rusos.

El gobierno, añade, ha recibido hoy una comunicacion de Sau Petersburgo, en la cual se renueva la seguridad de que no se verificará ningun movimiento de avance, segun las terminantes órdenes dadas por el gobierno ruso.

Londres 15.—El *Daily News* dice hoy que el despacho de San Petersburgo recibido ayer es bastante satisfactorio y que progresan las negociaciones para la fijacion de la frontera ruso-afghana, que el incidente de Pendjeh habia suspendido.

Añade que el último despacho del gobierno ruso á Inglaterra, tiene una forma conciliadora ofreciendo ancha base para un arreglo.

Paris 15.—Segun dicen los periódicos el Sr. Ferry, ex-presidente del Consejo de ministros, se encuentra actualmente en España.

Paris 15.—Créese que prevalecerá en la conferencia relativa al Canal de Suez la proposicion francesa que consagra la neutralidad del Canal y asegura hasta cierto punto la del territorio egipcio.

El proyecto inglés como es sabido no era ni en mucho tan lato, pero la mayoría de las potencias se inclinan al primero.

Londres 15.—Continúan activamente los aprestos marítimos en los arsenales ingleses.

En Portsmouth se está alistando otra escuadra de buques acorazados.

Paris 15.—Al inaugurar sus sesiones varios concejos generales de Francia (diputaciones provinciales) han dirigido mensajes al gobierno felicitándole con motivo de los preliminares de paz con China.

**CORRESPONDENCIA.**

Madrid 15 de Abril de 1885.

Las Cortes reanudaron sus tareas y apenas las sesiones se abrieron han llovido las interpelaciones al Gobierno con motivo de las medidas que el lugar-teniente del Sr. Cánovas, ha tomado con el municipio de esta Côte.

El Sr. Corbalán, no será por cierto quien salga mejor librado de estas discusiones y mucho más cuanto las bases en que descansa la memoria administrativa del Director general de Administracion, han de ser objeto de grandes disputas y no menos comentarios en la prensa y en los círculos políticos. Algo pues debe de haber en dicha memoria cuando el señor Romero Robledo anda algo rehacio en llevarlo al Congreso á pesar de haberlo pedido con insistencia el Sr. Marqués de la Vega de Armijo en la sesion de ayer.

Pero aquí no para la decepcion de los conservadores.

El Sr. Cánovas, no sabe lo que se pesca, dicho sea con perdon, puesto que en ninguna ocasion pretende dar su parecer respecto de la medida de su colega el de Gobernacion. El presidente del Consejo, manifiesta en diferentes ocasiones que hasta cierto punto la resolusion de don Francisco Romero le ha sorprendido.

Si esto es cierto, no podemos menos de dar al pollo antequieran la enhorabuena por haber sabido ponerse encima del monstruo del Perchel, aunque este último no haya querido pasar por ello.

De aquí se deduce que el presidente del Consejo está ya chocheando cual si fuera un viejo ochentón y sin experiencia alguna en asuntos de la índole que están llamando la atencion de los españoles.

No falta quien dice que esta cuestio ha originado entre ambos señores una especie de antipatía que si bien puede ser pasajera podria no serlo, por cuyo motivo los antagonismos entre ambos serán tan marcados y tan visibles que no se ocultarán á ninguna persona.

En este estado las cosas, es muy posible que sin la interpelacion del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, haya cosas peregrinas si como se espera el Sr. Cánovas terciara en el debate, puesto que la contradiccion entre el presidente y el señor Ministro de la Gobernacion ha de ser inmediata.

Tambien el Sr. Silvela, sacó ayer tarde como suele decirse los pies del plato y comenzó á largar andanadas contra los periodistas cuando el Sr. Marqués de la Vega de Armijo le dirigió una pregunta, sobre la autenticidad del documento que publicó el Obispo de Plasencia, y en el cual se desautorizaba por completo á dicho prelado.

Presente el Sr. Ministro de Gracia y Justicia contestó el interpelante con una habilidad tan písmosa que la verdad, todos nos quedamos en ayunas y sabiendo respecto del asunto lo mismo que antes, esto es, nada. Lo único que hizo fué el dar una paliza soberana á la prensa por la manera tan poco prudente que tuvo de apreciar el hecho y por tener que emitir juicios que despues han salido avenidos por lo mal informados que estuvieron algunos diarios.

El Sr. Silvela, trató con demasiada dureza á la prensa, olvidándose tal vez de que él tambien ha sido periodista y no de los malos.

Pero acontece con frecuencia que la mayoría de los que suben con rapidez vertiginosa á los más altos puestos, se olvidan despues de lo que han sido y de todo lo que á su primitiva carrera y posicion deban.

En el Congreso, ha anunciado esta tarde una interpelacion al Sr. Ministro de Fomento, el diputado y compañero nuestro Sr. Oliver, sobre la disolucion de la Junta municipal de enseñanza.

El Sr. Pidal, ha dicho que estaba dispuesto á contestarle y acto seguido el señor Oliver ha dado principio á su tarea.

Resulta completamente inexacta al noticia de que S. M. la Reina se encuentre en ciuita.

El Sr. Elduayen ha conferenciado esta mañana con el Nuncio de Su Santidad.

El Ayuntamiento de R. O. continúa sin novedad pero con muchos disgustos. El Sr. Bosch desde que es alcalde ha envejecido, efecto de los disgustos que le propinan sus amigos.

**Seccion Comercial.**

**BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGOS.**

Vapor húngaro ADRIA, de 816 toneladas, capitán Pascoletti, con destino á Burdeos.

Vapor italiano SCRIVIA, de 1000 toneladas, capitán Vasallo, con destino á Montevideo y Buenos-Aires.

Vapor inglés CADIZ, de 900 toneladas, capitán Drumoud, con destino á Londres.

Vapor español LISTA, de 756 toneladas, capitán Azqueta, con destino á Londres y Amberes.

Goleta alemana FREIHST, de 167 toneladas, capitán Wiere, con destino á San Petersburgo.

Vapor danés ETNA, de 1500 toneladas, capitán Martin, con destino á Copenhague.

Vapor español JAMES HAYNES, de 214 toneladas, capitán Currell, con destino á Gibraltar.

Vapor inglés MÁLAGA, de 1023 toneladas, capitán Russell, con destino á Londres.

**ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.**

ENTRARON.

Vapor español James Haynes, de Gibraltar y Algeciras en 10 horas con carga general.

Vapor dinamarqués Dagmar, de Copenhague en 9 dias con aguardiente.

Vapor inglés Cádiz, de Londres y Málaga en 14 horas con carga.

SALIERON.

Ninguno.

**BUQUES Á LA CARGA.**

**C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE**

DE NAVIGATION Á VAPEUR.

PARA EL HAVRE Y AMBERES.

El vapor francés VILLE DE BREST, capitán Toreux, saldrá para dichos puertos el 26 de Abril.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia y pasajeros para Saint Nazaire, Havre y París.

Su agente en Cádiz, D. E. Collet.

**VAPOR EMILIA**

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

VIÉRNES 17.

6 30 de la mañana. 11 30 de la mañana.

12 30 de la tarde. 2 de la tarde.

3 de la idem. 4 de la idem.

SÁBADO 18.

7 de la mañana. 12 de la mañana.

1 de la tarde. 2 de la tarde.

3 de la idem. 4 de la idem.

**Telegramas.**

**SERVICIO PARTICULAR.**

Madrid 16 á las 10.45 de la mañana.

El rey preside hoy un Consejo de ministros.

Temblores de tierra en Segorbe y en Vivar. Gran pánico. Ninguna desgracia.

Madrid 16 á las 5.00 de la tarde.

En el Congreso Silvela dice que mejorarán las condiciones de los auxiliares de Gracia y Justicia.

Nada del cólera.

Se ha firmado la paz con Guatemala. Consolidado 59.50.

Madrid 16 á las 5.45 de la tarde.

Témense desórdenes populares en el Cairo.

Guárdase reserva sobre las negociaciones entre Londres y San Petersburgo.

Sigue desplegándose extraordinaria actividad en los armamentos de Inglaterra.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2.

**EN LA NUEVA  
CASA DE PRÉSTAMOS,  
CALLE LETRADOS, NÚM. 12,**

se venderán en subasta pública el Domingo 19 de Abril de 1885, á las doce del día en adelante, las alhajas, ropas, cobres y demás efectos que á continuación se expresan, procedentes de los empeños hechos en dicha casa en el mes de Agosto de 1884, si antes no lo redimen sus dueños.

- 9581 Una enagua blanca. . . 10
- 9602 Un reloj plata. . . 75
- 9609 Unas planchas y varias prendas. . . 8
- 9615 Unas botas. . . 15
- 9628 Un pantalón. . . 12
- 9633 Un vestido. . . 15
- 9637 Una chaqueta. . . 15
- 9651 Un reloj señora oro. . . 200
- 9656 Una chaqueta. . . 12
- 9662 Un rosario y collar. . . 15
- 9670 Una colcha. . . 10
- 9677 Dos llamadores y gargantilla. . . 80
- 9679 Un terno. . . 90
- 9680 Un cobertor. . . 45
- 9683 Tres paraguas tapete y tres cuadros. . . 180
- 9685 Unos botas. . . 12
- 9689 Un cobertor. . . 45
- 9707 Un reloj. . . 60
- 9714 Un reloj. . . 60
- 9739 Un reloj y cadena. . . 80
- 9747 Un reloj plata. . . 60
- 9751 Un cabo género. . . 8
- 9753 Una camisa señora. . . 8
- 9759 Unos botas. . . 10
- 9780 Un vestido merino, ocho sábanas, dos capas y varias prendas. . . 1060
- 9787 Unos zapatos lona. . . 8
- 9789 Una máquina coser chica. . . 36
- 9791 Una manta trapo. . . 10
- 9808 Un cabo género. . . 12
- 9809 Cuatro herramientas de tonelero. . . 10
- 9825 Un reloj. . . 30
- 9831 Dos sábanas. . . 18
- 9831 Un velon. . . 10
- 9840 Un zagalejo y otras prendas. . . 9
- 9841 Dos pantalones. . . 18
- 9842 Unos zarcillos coral. . . 8
- 9847 Una faja. . . 8
- 9851 Una máquina mano. . . 120
- 9857 Dos abanicos y alfiler. . . 150
- 9868 Una azada. . . 30
- 9876 Dos enaguas y otras prendas. . . 12
- 9879 Un vestido. . . 10
- 9884 Un pañolón. . . 10
- 9889 Unos zapatos. . . 8
- 9895 Un cabo género. . . 9
- 9914 Una bata. . . 12
- 9924 Una sábana y otras prendas. . . 60
- 9940 Un terno. . . 10
- 9966 Una muda ropa. . . 10
- 9978 Un cobertor. . . 18
- 9979 Un vestido y otras prendas. . . 18
- 9981 Una sábaneta. . . 45
- 9983 Un clarinete. . . 45
- 9997 Una sábana y funda. . . 15
- 10002 Un vestido y otras prendas. . . 10
- 10020 Unos zapatos. . . 8
- 10022 Una sábana y enagua. . . 10
- 10029 Un trombon. . . 45
- 10033 Una enagua y sábana. . . 12
- 10036 Una colcha. . . 15
- 10037 Una colcha. . . 10
- 10054 Unos zarcillos coral oro. . . 24
- 10072 Un portamoneda de plata. . . 60
- 10073 Una enagua. . . 10
- 10096 Un sombrero y mantilla. . . 24
- 10099 Una enagua y otras prendas. . . 12
- 10106 Una sarteneja. . . 12
- 10107 Una sábana y enagua. . . 12
- 10108 Una sarteneja. . . 18
- 10124 Una sábana y cabo género. . . 10
- 10127 Un pañolón. . . 18
- 10132 Una raspa de tonelero. . . 12
- 10133 Una camisa y otras prendas. . . 10
- 10151 Un pañolón. . . 10
- 10152 Dos candeleros cristal y cuatro jarritos. . . 12
- 10153 Un cabo género. . . 10
- 10154 Cuatro calzoncillos. . . 12
- 10157 Unos zarcillos. . . 15
- 10160 Un sombrero. . . 10
- 10161 Un velon y otras prendas. . . 15
- 10163 Cuatro abanicos. . . 75
- 10169 Un vestido. . . 24
- 10177 Una azada. . . 42
- 10196 Una camisa. . . 9
- 10199 Unas planchas y mantilla. . . 8
- 10204 Una chaqueta y otras prendas. . . 18
- 10213 Una sábana y almirez. . . 12
- 10223 Una azada. . . 30
- 10235 Una chaqueta y un pantalón. . . 30
- 10251 Una chaqueta. . . 15
- 10252 Un llamador chico. . . 18
- 10255 Un reloj. . . 45
- 10304 Unos botas. . . 10
- 10307 Unos zarcillos. . . 8
- 10324 Tres azuelas tonelero. . . 30
- 10327 Un vestido y otras prendas. . . 12
- 10338 Dos baules. . . 45
- 10369 Unos zarcillos coral. . . 32
- 10377 Una enagua. . . 10
- 10385 Una camisa. . . 9
- 10386 Una corcheta plata. . . 8
- 10391 Una azuela. . . 15
- 10395 Una chaqueta. . . 15
- 10396 Unas botas. . . 15
- 10402 Un vestido. . . 30
- 10404 Un vestido. . . 15
- 10405 Un reloj plata. . . 90
- 10414 Unos zapatos. . . 8
- 10427 Un pantalón y otras prendas. . . 12
- 10435 Unos zarcillos. . . 10
- 10436 Unos botas. . . 30
- 10437 Una azada. . . 20
- 10439 Un pañolón. . . 12
- 10443 Una mantilla. . . 60
- 10450 Un vestido y zapatos. . . 12
- 10451 Un pantalón. . . 12
- 10453 Una colcha. . . 30
- 10454 Una colcha. . . 15
- 10462 Un pantalón y otras prendas. . . 15
- 10468 Un vestido. . . 12
- 10479 Varios paños crochet. . . 10
- 10485 Un cabo género. . . 12
- 10488 Un cuadro caña. . . 8
- 10499 Un zagalejo y otras prendas. . . 20
- 10514 Un pantalón. . . 15
- 10524 Un pantalón. . . 20
- 10526 Un vestido. . . 10
- 10530 Un vestido y sábana. . . 12
- 10532 Tres cuadros y enagua. . . 12
- 10535 Ocho cabos género. . . 240
- 10538 Una sarteneja. . . 15
- 10557 Unos botas. . . 30
- 10559 Unos zarcillos oro y pulsera. . . 92

- 10575 Una enagua y camisa. . . 15
- 10592 Un pañolón. . . 9
- 10595 Una enagua. . . 10
- 10607 Una camisa y otras prendas. . . 20
- 10609 Una cimbarrá. . . 18
- 10611 Una red. . . 8
- 10617 Un cabo blonda. . . 38
- 10620 Un reloj plata. . . 120
- 10643 Un reloj y leontina plata. . . 150
- 10645 Un vestido. . . 8
- 10647 Unos zapalos. . . 15
- 10648 Unos botas. . . 24
- 10650 Un pañolón y colcha. . . 30
- 10664 Una capa. . . 30
- 10670 Un cabo coco. . . 12
- 10675 Una manta blanca. . . 15
- 10678 Una manta blanca. . . 12
- 10682 Un abanico. . . 24
- 10683 Unos zarcillos. . . 10
- 10687 Una chaqueta y chaleco. . . 15
- 10704 Un pañolón. . . 10
- 10705 Dos vestidos niña. . . 30
- 10719 Unos botas. . . 24
- 10720 Un cabo coco. . . 18
- 10728 Un llamador chico. . . 12
- 10732 Un terno. . . 75
- 10733 Un vestido. . . 15
- 10736 Una azuela tonelero. . . 12
- 10740 Un pañolón. . . 12
- 10741 Un vestido. . . 12
- 10752 Un vestido y otras prendas. . . 30
- 10763 Un sombrero y faja. . . 20
- 10764 Una colcha. . . 12
- 10769 Un cobertor. . . 12
- 10765 Una chaqueta y pantalón. . . 18
- 10766 Un chaleco. . . 8
- 10784 Un zagalejo. . . 10
- 10785 Un vestido. . . 30
- 10788 Unos botas. . . 15
- 10795 Un vestido. . . 10
- 10797 Una red. . . 10
- 10817 Varias prendas. . . 12
- 10827 Una chaqueta y chaleco. . . 12
- 10835 Un vestido. . . 10
- 10837 Unos botas. . . 10
- 10849 Unas calzonas cortadas. . . 8
- 10850 Un rosario y zarcillos. . . 20
- 10855 Una chaqueta. . . 24
- 10865 Dos pares zarcillos. . . 80
- 10863 Un pantalón. . . 10
- 10887 Dos sábanas. . . 12
- 10889 Un llamador chico. . . 18
- 10892 Una enagua. . . 10
- 10894 Un vestido. . . 8
- 10900 Un cabo género. . . 10
- 10907 Un vestido y chaqueta. . . 20
- 10912 Un capote cortado. . . 10
- 10914 Dos vestidos. . . 24
- 10915 Un cabo género. . . 15
- 10917 Una chaqueta. . . 12

Jerez 15 Marzo de 1885.—P. O. de M. Martínez Tejar, su nieta Josefa Martínez Gutierrez.

**Arrendamientos.**

**Se arrienda una** magnífica casa con cuadra, cochera, jardín y demás dependencias, y agua en propiedad, en la calle del Ferro-carril.—Para tratar de su ajuste, darán razon en la imprenta de este periódico. 5

**Se arrienda desde San** Juan en adelante un granero en la calle Sma. Trinidad, núm. 5.—Darán razon en la imprenta de este periódico. 4

**Se arrienda un partido** de casa con agua de Tempul, calle de la Rosa, núm. 3, y en la misma casa darán razon. 12

**Se arriendan dos pisos** altos, juntos ó separados, uno con vista á la calle y otro interior, en la calle de Guadalete núm. 33.—Escuelas, núm. 3, darán razon. 32

**Se arrienda desde ahora** la casa calle Luis Perez, núm. 2, esquina al Pozo del Olivar, toda ó por partidos; y la de la calle Luna (Francos), propia para vecinos.—Darán razon plaza del Dr. Ruiz de la Rabia, núm. 2.

**Se alquila desde San** Juan en adelante la casa calle Escuelas, núm. 6; darán razon Larga, núm. 3, segundo piso. 8

**Se arrienda desde el 25** de Junio próximo la casa calle de los Remedios, núm. 7.—Para su ajuste, Corredera, 34. 15

**Desde 1.º de Julio próximo** se arrienda una bodega de 40 botas de asiento en el corralón número 15 de la calle Cañameros.—En el trabajador de D. José Fernandez Fuentes darán razon. 15

**Se arrienda desde San** Juan en adelante la casa plaza de Santiago, núm. 5.—Informarán, Naranjas, 1. 9

**Anuncios.**

**Azúcares terciado,** blanco y florete, en polvo, terron y cortadillo, todos de caña pura sin componentes de ninguna especie, de los famosos ingenios del Sr. Marqués de Larros, á precios de fábrica con nueva baja.—Miguel Aparicio y hermano, Arenal 2.

**CAJAS PARA BOTELLAS**

Cajas clavadas para 12 botellas. . . 12  
 Dichas id. para 18 botellas. . . 18  
 Dichas id. para 24 botellas. . . 24  
 Tablones pizapos cortados en 4 hojas. . . 70  
 Id. id. cortados en 5 hojas. . . 72  
 Id. id. cortados en 6 hojas. . . 74

Se sirven cajas surtidas con botellas, fundas y tapones, de 17 á 18 rs. una.

Federico Lopez y Porral.  
 Cielos, 28.—Puerto de Santa Maria

# Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados, á la Academia de Ciencias en 1849 y á la Academia de Medicina en 1858, el **Hierro Leras** ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, mientras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1º El **Hierro** uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los **Fosfatos** que entran en la composición de nuestros huesos; 3º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparación ferruginosa; 4º No tiene acción alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y limpio como un agua mineral natural; 7º Se asimila con más rapidez que las grájeas, píldoras y polvos. Se recomienda en el **empobrecimiento de la sangre, la anémia, el linfatismo, la debilidad, los calambres de estómago, excita el apetito, facilita el desarrollo de las jóvenes páldas** produce y regulariza el trabajo mensual, detiene las pérdidas blancas, y dá á la **sangre la coloración encarnada** que ha perdido con la enfermedad.

Existe bajo forma de *Solucion* y de *Jarabe*.

Deposito General en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

Interesante á los Exportadores.

## LLOYD INGLÉS

The Underwriting and Agency Association, Limited

(Compañía de seguros marítimos, fluviales y terrestres.)

COMPUESTA SOLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADORES DEL LLOYD INGLÉS

Esta Compañía es ya universalmente conocida y nada hay que decir en cuanto á la confianza que merece.

El objeto que lleva la Asociación en establecer Sucursal en España, á más de extender sus negocios, es el de facilitar á las numerosas personas que hasta ahora han asegurado en Inglaterra por medio de sus corresponsales, el que lo efectúen directamente en sus respectivas localidades, ofreciendo las mismas ventajosas condiciones para el asegurado en la forma de Póliza conocida por *Lloyd's Policy* y obviando así la dificultad que muchas veces se ha presentado de que los receptores ó Banqueros no han querido aceptar giros contra mercaderías vendidas, *costo, flete y seguro*, á no ser que la póliza remitida sea la ya mencionada del LLOYD INGLÉS.

La Asociación también admite las formas de Pólizas de las Compañías Españolas, caso de ser preferidas por el asegurado.

Á las personas que la favorezcan con la preferencia, la Asociación ofrece condiciones más favorables que pueda dar alguna otra Compañía y á los tipos de prima más módicos posibles, siendo pagaderos los siniestros donde designe el asegurado.

Asegura contra todo riesgo los valores remitidos por correo, así como toda clase de mercaderías que se remiten por el ferro-carril.

Para los detalles necesarios en cuanto á tipos de prima y demás condiciones, dirigirse al agente en Jerez.

D. E. REBOUL, calle de Escuelas, núm. 18.

## Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace más de 40 años, el **Jarabe Laroze** se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Especiecion: J.-P. LAROZE & C<sup>ie</sup>, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPÓSITOS: Cadix: Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.  
 El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casi amara al Proto-Ioduro de hierro.  
 Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opia.

## FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre

### AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.  
 Preparado solamente por sus dueños.

**LANMAN y KEMP, NUEVA YORK.**

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Papel pautado, sistema Iturzaeta, PLUMAS METÁLICAS DE EGUREN

Librería calle Larga, núm. 33.

PRECIOS DE COMISIONISTA.

## D. BERNARDO GUNDERSEN

dueño exclusivo de la Gran

### JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA

y almacén al por mayor y menor de

#### Joyas, Relojes, Óptica y Bronces de lujo.

PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7. — CADIZ —

pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al

PRECIO DE COMISIONISTA.

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

**LICOR BREA**  
 Ó ALQUITRAN MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer resaca de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor al nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

**ESTOMACAL MÚNERA.**  
 Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.**  
 Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias, MÚNERA HERMANOS, Escudillers, 22. Barcelona

## ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTO y MAGNESIA

Contra los Males del Estómago, Acedias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales.  
 Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

## INYECCION DE GRIMAULT Y C<sup>o</sup>

AL MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces.

Depósito en Paris.

**GRIMAULT y C<sup>o</sup>, 8, Rue Vivienne**

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>o</sup> y el sello del gobierno francés.

## LITOGRAFÍA ALEMANA DE JORGE MULLER.

Almacén de papel al por mayor y menor.—Fábrica de rayados y taller de grabados en metales.—Especialidad en etiquetas y cápsulas para botellas.—Máquinas para taponar, limpiar, para poner cápsulas á las botellas y marcar tapones

**VISTAS, PLANOS, ETC.**

Vista de Cádiz en cromó. . . Rvn. 30	Plano en cartera. . . Rvn. 6
» Jerez en id. . . 30	Cádiz en miniatura (16 vistas). . . 8
» San Fernando id. . . 20	Coleccion de 25 buques de la Escuadra. . . 8
Plano de Cádiz y extramuros. . . 20	Id. corridas de toros (16 láminas). . . 6
Vista de Cádiz. . . 12	Atlas para escuelas por D. Juan Miró. . . 10
» Pto. de Santa Maria. . . 12	Cádiz á vista de pájaro, con clavete. . . 8
» Sanlúcar. . . 12	Mapa de la Isla de Cuba. . . 4
» Arcos de la Frontera. . . 12	Id. de España y Portugal para escuelas. . . 2
» Medina Sidonia. . . 12	Id. con ferro-carriles. . . 4
» Ubrique. . . 12	Id. id. en cartera. . . 2
» Chilana. . . 12	Plano de la bahía de Cádiz. . . 1
» Alcalá de los Gazules. . . 12	Vista de Cádiz con edificios. . . 4
Plano de la costa con los proyectos de ferro-carriles á Sanlúcar. . . 12	Compendio de caligrafía. . . 4
Id. de Gibraltar. . . 12	Varios buques de la Escuadra . . . 2
Id. de Cádiz. . . 16	
Id. id. . . 10	
Id. id. . . 4	

Se hacen sellos de caoutchouc á la perfection  
 CADIZ, MURGUIA, 23.—JEREZ, SANTA MARIA, 25.

# GORDALES

El antiguo despacho de aceitunas calle de la Doctrina, se ha trasladado á la de Medina, núm. 25, donde se acaba de recibir una nueva partida de las legítimas gordales y manzanillas, á los módicos precios de 4, 5 y 6 rs. medio.

Estas sí que son muy especiales, pues no están cocidas ni en Reina como le llaman, sino con su verdadero gusto

**MEDINA, NÚM. 25.**

# PAPEL POR ARROBAS.

Hay nuevas remesas disponibles, á precios baratos, en la

## LIBRERIA CALLE LARGA, N.º 33.

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS Librería Larga, núm. 33.